



OFICIO N° 120/2022

SANTIAGO, 15 de diciembre de 2022

Ant.: Carta, de noviembre de 2022,  
del H. Diputada señora Viviana  
Delgado Riquelme.

Mat.: Solicitud que indica.

A: HONORABLE DIPUTADA, SEÑORA VIVIANA DELGADO RIQUELME.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES  
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Que, mediante la carta indicada en el antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo que se autorice a su marido a ejercer las labores de chofer *ad honorem*.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en su sesión de trece de diciembre del presente, informar a Ud. que no le corresponde pronunciarse respecto de esta petición, por cuanto ella excede sus facultades, que dicen relación con la determinación del uso y destino de las asignaciones parlamentarias, lo que no se relaciona con autorizar una función bajo la modalidad *ad honorem*.

Asimismo, se recuerda que solo pueden realizar cargas de combustible los parlamentarios (as) o su personal de apoyo con contrato de trabajo vigente, luego no podría hacerlo una persona que esté autorizada para conducir un vehículo *ad honorem*.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde



RABINDRANATH QUINTEROS LARA  
PRESIDENTE

IGNACIO CASTILLO VAL  
SECRETARIO EJECUTIVO

Cc.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados.  
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.